



SELO QUARTOVENTE
PARA VEBIS CAÑO GEMIL
SE RECIENTOS Y QVAREM
LA Y DOS. 66

Se ha de arreglar la Comunidad, a los Derechos que lleva
se, hede nro. D. S. Domingo, Orden de Predicadores desta
Ciu.

1..
Luz en el dia. que para celebrar En cada un año perpe-
tuamente, la fiesta del s. s. Indalecio, la Cui. eligiere
(no asistiendo el Cavildo de la Iglesia Insigne Colegial)
Cantara, la Misa Et Prelado de dha Comunidad, o asu Ar-
bitrio otro Religioso de Graduacion de ella, y Predicara En
dha funzion Et Prelado. o asu Arbitrio otro Religioso de
graduacion

5..
Luz Et Prelado y Religiosos de dha Comunidad, concu-
rran a las Luentas de su Iglesia, para Revenir, y despe-
dir, a los s. de ambos Cavildos En dhas funciones, o qual
quiera de ellos que asistiese

6..
Luz que por la asistencia a la dha fiesta del s. s. Inda-
lerio, seamon que En ella se predique, Liza, que a dize
En el Altar, fiesta de Polboxa, para las Cispexas y Misa
se han de dar por esta Cui. a dha Comunidad, veintio,
y cinquenta Reales Cellon, Lzi por no haver musica

